



Administración

Vicerrectorías unen esfuerzos para optimizar el servicio de transporte institucional

Planificación, colaboración de las personas usuarias y flexibilidad administrativa son indispensables para satisfacer las necesidades con los recursos disponibles.

4 NOV 2024

Gestión UCR

UCR

OSG-ST Sección de Transportes

5 claves para optimizar el servicio de transporte en vehículos livianos



Durante los picos de alta demanda, los usuarios que cuentan con permiso institucional para conducir pueden utilizar uno de los vehículos livianos (Sedán, Pick Up o tipo SUV) de la Sección de Transportes, los cuales, cuentan con seguro de daños a terceros y responsabilidad civil.

El servicio de transporte es fundamental para llevar a cabo múltiples actividades de docencia, investigación, acción social y administración que desarrolla la Universidad de Costa Rica a lo largo y ancho del país, desde la Gran Área Metropolitana hasta las comunidades indígenas del Sur. Al ser un recurso limitado se requiere unir esfuerzos de todos los sectores para satisfacer las necesidades de toda la comunidad universitaria.

Con el propósito de optimizar el uso de este limitado e importante recurso institucional, la Vicerrectoría de Administración (VRA), la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) y la Vicerrectoría de Investigación (VI) **acordaron medidas de corto plazo que procuran que los proyectos (principalmente de acción social que son más de 700) no se vean afectados durante los periodos lectivos** cuando ocurren los picos de alta demanda de giras académicas.

Una de las principales medidas es instar a los usuarios (docentes, administrativos y estudiantes) que se desplazan solos o con pocos acompañantes, a utilizar vehículos livianos y **programar sus giras en periodos no lectivos, también denominados Inter ciclos, ya que en estos periodos hay mayor disponibilidad de recursos en la Sección de Transportes y mayor posibilidad de que se le asigne un chofer.**

Otra alternativa recomendada por la que pueden optar las personas usuarias es [solicitar el permiso institucional de conducir](#), con lo cual, podrán utilizar un vehículo institucional (Sedán, Pick Up o tipo SUV) para sus giras en cualquier momento del año que requieran desplazarse. Todos los vehículos cuentan con seguro de daños a terceros y responsabilidad civil, por lo que en caso de accidente la persona usuaria contará con ese respaldo, así como con el acompañamiento de un abogado proporcionado por la institución.

Según datos de la Sección de Transportes, **actualmente alrededor del 50% de los servicios de transporte son operados por más de 2.000 personas usuarias (docentes, administrativas y estudiantes) que cuentan con este permiso**, lo cual, contribuye a que los choferes puedan asignarse para conducir las microbuses y autobuses para atender las giras estudiantiles.

Esta alternativa es ampliamente utilizada por investigadores e investigadoras para el desarrollo de los proyectos de investigación, por lo que éstos se ven menos afectados en los periodos críticos en cuanto a solicitudes de transporte.

Abordaje de la problemática

En respuesta a las inquietudes planteadas por un grupo de docentes responsables de proyectos de acción social, la VRA, la VAS y la VI conformaron un equipo de trabajo en el mes de julio con el propósito de recomendar medidas para mejorar el acceso a los servicios de transporte institucional.

Este grupo se reunió en seguimiento del oficio VRA-3401-2024 del 20 de junio de 2024, en el cual el Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración, solicitó analizar este tema como punto de agenda del Consejo de Rectoría y propuso la conformación del equipo.

Por parte de la Vicerrectoría de Acción Social, participó el Dr. Allan Monge Cordero, coordinador de la Sección de Gestión de la Acción Social, por la Vicerrectoría de Administración, el Dr. Roberto Guillén Pacheco, y por la Vicerrectoría de Investigación, la Dra. María Laura Arias Echandi.

Además, participó la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Isabel Avendaño Flores (como invitada) y miembros del Programa Kioscos Socioambientales interesados en que se mejore el acceso a transporte institucional para los proyectos de acción social.

5 claves para optimizar el servicio de transporte en vehículos livianos



- 1** Se recomienda programar sus giras para enero, febrero, marzo, julio, agosto y diciembre. En estos meses hay mayor posibilidad de asignarle un chofer.
- 2** Recuerde que los meses de abril, mayo y junio, setiembre, octubre y noviembre son de alta demanda de servicio y los choferes estarán atendiendo las giras grupales.
- 3** Solicite el permiso institucional de conducir en el Portal UCR. Esto le permite utilizar un vehículo institucional en cualquier época del año.
- 4** Tome en cuenta que los vehículos de la UCR cuentan con seguro de daños a terceros y responsabilidad civil. En caso de accidente, la Sección de Transportes le asignará un abogado para que lo acompañe durante el proceso.
- 5** En caso de requerir transporte local (buseta, taxi, lancha, otros), recuerde coordinar con la Sección de Transportes el reintegro del pago realizado por este servicio.

Soluciones compartidas

«Hay un espíritu claro de buscar soluciones en conjunto y colocar el tema de la flexibilidad, hay que comprender que no son caprichos de los docentes cuando piden transporte para desplazarse a comunidades donde hay conflictos sociales, en estos casos la seguridad toma un carácter diferente» comentó Allan Monge, representante de la VAS.

Monge enfatizó en que, a pesar de que no sobran los recursos, es importante que la parte administrativa sea sensible a esas particularidades sobre la seguridad y el cansancio que implica para los docentes manejar hasta comunidades en zonas alejadas donde hay expectativas creadas. También reconoció que hay desconfianza por parte de las personas usuarias y desconocimiento con respecto a otras opciones.

“Primero, no es que se está dando ninguna orden o directriz de limitar las giras. Se busca atender todas las giras, pero estamos trabajando en función de la disponibilidad de recursos”, aclaró el vicerrector de Administración, Roberto Guillén.

El vicerrector acotó que es importante que las personas docentes conozcan cuáles son los periodos de mayor disponibilidad para que, en la medida de lo posible, puedan programar sus giras en esas fechas. También que sepan que existen mecanismos alternativos como la contratación de servicios externos o el pago de transporte local, a los cuales, pueden acceder coordinado con la Sección de Transportes.

Guillén reconoció que, en el mediano plazo, se debe trabajar con las unidades académicas para hacer una mejor distribución de las actividades de acción social durante el año para evitar los picos en abril, mayo y junio, setiembre, octubre y noviembre y evitar la subutilización de recursos en los demás meses en los que la UCR reduce su presencia en las comunidades.

Así mismo, en cada vicerrectoría se deben considerar las posibilidades actuales de transporte entre los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos, antes de aprobarlos, con el fin de evitar inconvenientes a las personas docentes y a las comunidades con las que trabajan.

En el corto plazo, el vicerrector acogió la petición de los miembros del Programa Kioscos Socioambientales de brindar más información sobre los criterios que se aplican para la asignación del recurso, los periodos de mayor y menor demanda y clarificar algunos mitos sobre las responsabilidades que asume la persona usuaria al conducir un vehículo institucional.

Las 5 claves para optimizar el servicio de transporte en vehículos livianos son:

1. Se recomienda programar sus giras para enero, febrero, marzo, julio, agosto y diciembre. En estos meses hay mayor posibilidad de asignarle un chofer.
2. Recuerde que los meses lectivos de abril, mayo y junio, setiembre, octubre y noviembre son de alta demanda de servicio y los choferes estarán atendiendo giras grupales.
3. Solicite el permiso institucional de conducir en Portal UCR. Esto le permite utilizar un vehículo institucional en cualquier momento del año. Solicítelo aquí: <https://portal.ucr.ac.cr//portal.ucr.ac.cr/>
4. Tome en cuenta que los vehículos de la UCR cuentan con seguro de daños a terceros y responsabilidad civil. En caso de accidente, la Sección de Transportes le asignará un abogado para que lo acompañe durante el proceso. Descargue la guía: [Que-hacer-en-caso-de-accidentes-de-trnsito.pdf](#)
5. En caso de requerir transporte local (buseta, taxi, lancha, otros) recuerde coordinar con la Sección de Transportes el reintegro del pago realizado por este servicio.



[Katzy O'Neal Coto](#)
Periodista, Vicerrectoría de Administración
katzy.oneal@ucr.ac.cr

Etiquetas: [transportes](#), [giras](#), [administracion](#), [recursos](#).